



Ayuntamiento de
PERAL DE ARLANZA

PLAZA MAYOR 1
TFNO 947 16 60 78
FAX 947 16 61 37

CIF P0927000J * N.R.E.L.01092621 * CP 09342*(BURGOS)

II CONCURSO DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

**Se procede convocar concurso de
representación artística**

BASES

***1.-Objeto:* podrán presentarse trabajos como por ejemplo dibujos, fotografías, poesías, crónicas... relacionadas con el Municipio de Peral de Arlanza, con la finalidad de poder poner los trabajos en el programa de fiestas de San Juan 2018 y calendario de 2019**

2.-Participantes, número de obras a presentar y limitaciones:

**** Podrán participar de forma individual o colectiva cualquier vecino del municipio,***



hijos o nietos del pueblo, en el caso de que los participantes sean menores de edad, deberá contarse con la autorización expresa del padre/madre o tutor del menor a participar.

**** No existe limite para presentar representaciones artísticas por persona***

****En caso que en las fotografías apareciesen personas físicas deberá contarse con su autorización expresa.***

3.-Plazo de admisión de los trabajos: hasta el 1 de mayo de 2019

4.-Forma y lugar de presentación:

- En caso de presentar fotografías en formato papel y en formato digital, contenidas en CD, se presentarán sin firma de autor, en sobre cerrado que contendrá la identificación con el lema y título de la fotografía.***



- ***En caso de presentar otro tipo de representación artística, véase dibujos o escritos deberá realizarse sin firma de autor, en sobre cerrado que contendrá la identificación con el lema y título***

****En otro sobre cerrado deberá constar el nombre y apellidos del autor con el domicilio y número de teléfono, con las autorizaciones preceptivas en su caso, junto con una declaración firmada de que la obra es original***

Ambos sobres se presentarán en un tercero cerrado.

5.-Selección de los trabajos ganadores: La selección de los trabajos ganadores se realizará por votación popular entre los vecinos del pueblo, a tal fin todas las obras participantes se expondrán el sala



**Ayuntamiento de
PERAL DE ARLANZA**

PLAZA MAYOR 1
TFNO 947 16 60 78
FAX 947 16 61 37

CIF P0927000J * N.R.E.L.01092621 * CP 09342*(BURGOS)

de socios del Centro Social - Bar durante el tiempo suficiente.

Transcurrido el cual se realizará una votación popular los días 12 y 13 de mayo para lo cual se numerarán los trabajos con un número.

Solo podrá darse un voto por vecino a la obra que consideren mejor

Las ganadoras se obtendrán por orden de votos

6.-Premios: todas los trabajos que resulten premiadas serán publicadas en la revista de las fiestas de San Juan 2018, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento de Peral de Arlanza

7.-PREMIO



**Ayuntamiento de
PERAL DE ARLANZA**

PLAZA MAYOR 1
TFNO 947 16 60 78
FAX 947 16 61 37

CIF P0927000J * N.R.E.L.01092621 * CP 09342*(BURGOS)

OBRA MÁS VOTADA: premio valorado en 150 € aprox (a determinar por la organización)

SEGUNDA OBRA MÁS VOTADA: premio valorado en 100 € aprox (a determinar por la organización)

Tercera, cuarta y quinta obra más votadas: 25 € A CADA UNA

(todos los participantes que no resulten premiados, tendrán un premio de consolación)

En peral de Arlanza a 8 de marzo de 2018.

El Primer Teniente de Alcalde